



El ejercicio de la parentalidad positiva en un mundo digital

Presencialidad, progresividad y pautas

Coordinación

M. Àngels Balsells Bailón

Eduard Vaquero Tió

Universidad de Lleida

El ejercicio de la parentalidad positiva en un mundo digital

Presencialidad, progresividad y pautas

Coordinación

Universidad de Lleida

M. Àngels Balsells Bailón

Eduard Vaquero Tió

Autores

Universidad de Lleida

Eduard Vaquero Tió

M. Àngels Balsells Bailón

Laura Fernández Rodrigo

Universidad de Barcelona

Nuria Fuentes-Peláez

Ainoa Mateos Inchaurredo

Agradecimiento

En agradecimiento a tod@s l@s profesionales de las entidades de la red “CaixaProInfancia” que han participado en la tercera edición de la formación colaborativa online del programa “Aprender juntos, crecer en familia”, se reconocen como coautores de esta publicación por sus contribuciones y aportaciones, así como por su voluntad en compartir su conocimiento.

Ajuntament d'Alcarràs, Servei d'Atenció Diürna

Marta Agustí Vidal
Laia Bonjoch Serra
Alicia Borrego Tarragó

Asoc. ACTIA Social

Marina Fernández Carbajo
Daniel López Ruiz
Virginia Ortiz García de Tomás

Asoc. AMAPPACE

Laura Martell Siles

Asoc. Arrabal AID

Susana Prados Rueda
M^a del Mar Ramos Mena

Asoc. Columbares

Virginia Baños Pérez
Silvia Martínez Sánchez

Asoc. De Mujeres

Santiago el Mayor
Carmen Pompa Polo

Asoc. Eduactiva Itaca

Neus Prat Jané
Irene Triguero Moreno

Asoc. Entre Amigos

M^a del Mar Gamero Pasadas

Asoc. Gitana Anaquerando

Irene Díaz Muñoz

Asoc. Lloc de vida - Buscant alternatives

Dinger Hermoso Castañeda
Yordanka Martínez Valle

Asoc. TRANS

Cristina Almodóvar Moreno

Asoc. TSIS

María López Ramos
Elena Saiz Crespo

Ayuntamiento de Gijón

Ana L. Ordóñez Gutiérrez

Cruz Roja Almería

Celia Cortés Cortés

Fund. Atenea

Belén Antonaya Jurado
Carmen Rodríguez Montero

Fund. CEPAIM

Carmen Laura Escobar Alcázar
Miriam Esquivá Vicente
Natalia Gómez López
Rubén José Gómez Moreno
Cristina Iglesias Alférez
Francisco A. Tudela Carrillo
Francisco Javier Villegas Prieto

Fund. de l'Esperança

Eva Gómez Robles
Sandra Maguillo Belizón
Elia Nieto Conesa
Marina Sánchez Terreo

Fund. Juan Soñador

Victoria Alejo Ogaza

Fund. María Auxiliadora

Jessica Clemente Marco
Alba Barrós Alvarez

Fund. Patronat Obrer de Sant Josep

Aina Balle Parets
Ana Rodríguez Ávila

Fund. Privada Pere Closa

Laura Méndez Franco

Fund. Radio ECCA

M^a Auxiliadora Calderón
Ahumada

Fund. Secretariado Gitano

Viviana Calderón Arellano
Ana Isabel López Lendínez
Alfredo Villalba Rubio

Hogar Abierto

África Martín Juárez

Igaxes

Marta Porto-Vilas Miguez

INCIDE

María Rodríguez Altuna
Diana Póstigo Gómez

Save the Children

Virginia Del Peso Martín

Guadalupe Martínez Antelo

YMCA Delicias

Rocío Bielsa De Toledo

Aurelia Adriana Mailat Neamtu

Blanca Palomar Orden

Jackeline Yanchapanta

Simbaña

<u>Introducción</u>	<u>6</u>
<u>El ejercicio de la parentalidad positiva en un mundo digital</u>	<u>7</u>
<u>Las Tecnologías de la Información y de la comunicación en el ámbito familiar</u>	<u>12</u>
<u>Orientaciones metodológicas, las 3P: Presencialidad, Progresividad y Pautas</u>	<u>17</u>
<u>Referencias bibliográficas</u>	<u>28</u>

INTRODUCCIÓN

A lo largo de tres ediciones, la formación colaborativa online ha permitido una integración de conocimientos, habilidades y aptitudes para la definición de buenas prácticas profesionales, que sobre unas bases sólidas y seguras, permitieran dar respuesta a los retos actuales a los que se enfrentan las familias que participan en el programa “Aprender juntos, crecer en familia”.

El contenido de esta publicación es resultado de la tercera edición de la formación colaborativa online dirigida a los y las profesionales que implementan el programa socioeducativo “Aprender juntos, crecer en familia”. La tercera edición ha sido desarrollada durante los meses de febrero y abril de 2020 con una duración de 20 horas, en la que han participado 54 profesionales de distintas ciudades y entidades que componen la red CaixaProinfancia.

En esta edición, se ha tratado de forma monográfica cómo el mundo digital y las tecnologías de la información y de la comunicación afectan al ejercicio de la parentalidad. La formación ha permitido presentar tres orientaciones metodológicas para abordar desde el ejercicio de la parentalidad positiva los retos a los cuales las familias se enfrentan en un mundo digital: Presencialidad, Progresividad y Pautas.

El conjunto de buenas prácticas presentadas se han elaborado de forma colaborativa entre los profesionales y el equipo científico. Estas orientaciones se basan en el conocimiento profesional consensuado, así como en las evidencias científicas presentes en la literatura internacional. Esta comunión entre la teoría y la práctica ha sido posible al compartir el marco conceptual de la parentalidad positiva, así como un vocabulario común que ha permitido expresar y compartir los procesos experimentados durante la implementación del programa “Aprender juntos, crecer en familia”.

Esperamos que esta publicación contribuya a la innovación, la calidad y el compromiso de las entidades que han apostado por una cultura institucional de calidad en aras de una mejor atención de las familias y la infancia.

M. Àngels Balsells Bailón
Eduard Vaquero Tió

EL EJERCICIO DE LA PARENTALIDAD POSITIVA EN UN MUNDO DIGITAL

El concepto de parentalidad positiva

De acuerdo con la definición acuñada en la Recomendación Rec 2006/19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, “ejercicio de la parentalidad positiva se refiere al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño” (Council of Europe, 2006:3).

El objetivo de la tarea de ser padres y madres es el de promover relaciones positivas en la familia, fundadas en el ejercicio de la responsabilidad parental, para garantizar los derechos del niño, de la niña y del adolescente en su seno y promover su desarrollo y bienestar personal y social.

Los principios de la parentalidad positiva son los siguientes (Rodrigo, Maiquez y Martín-Quintana, 2010):

- **Vínculos afectivos cálidos:** Funcionan como barrera de protección, de ser duraderos, generan aceptación y sentimientos positivos. En este sentido se podría promover el fortalecimiento de los vínculos afectivos en la familia a lo largo de su desarrollo.
- **Entorno estructurado:** Aporta guía y orientación para el aprendizaje de normas y valores. Esto promueve la instalación de hábitos y rutinas con el fin de organizar las actividades diarias. Se ofrece al niño un sentimiento de seguridad a través de una rutina predecible y del establecimiento de los límites necesarios.
- **Estimulación y apoyo:** Para el aprendizaje a nivel familiar y educativo formal con el fin de lograr una alta motivación y el desarrollo de sus capacidades. Esto supone conocer características y habilidades de sus hijos. Es importante compartir tiempo de calidad con ellos.
- **Reconocimiento:** De sus relaciones, actividades y experiencias, del valor que ellos tienen, sobre sus preocupaciones y necesidades. Es vital

nuestra comprensión y tener en cuenta sus puntos de vista. Sería importante escucharlos y valorarlos como sujetos con pleno derecho.

- **Capacitación:** Apunta a potenciar el valor de los hijos e hijas, a que se sientan protagonistas, competentes, capaces de producir cambios e influir con su opinión o accionar a los demás. Es significativo el establecimiento de espacios de escucha, reflexión y explicaciones de los mensajes que llegan a la familia y a ellos.
- **Educación sin violencia:** Descartar toda forma de castigo físico o psicológico. Eliminando de esta manera la posibilidad de que imiten modelos de interacción inadecuados, degradantes y violatorios de los derechos humanos. Elogiar su buen comportamiento, y ante su mal comportamiento reaccionar con una explicación y, si es necesario, con una sanción que no los violenta (ni física, ni emocionalmente), como imponerles un “tiempo de reflexión”, reparar los daños, reducir su dinero para gastos personales, etc.

Desde estos principios, resulta interesante considerar cómo el ejercicio profesional puede promover la parentalidad positiva de las familias, especialmente en aquellas donde las situaciones de riesgo y vulnerabilidad sean más acentuadas.

Tres aspectos destacan en la noción actual de parentalidad: la responsabilidad parental, los derechos de la infancia y la perspectiva ecológica. El ejercicio de la parentalidad positiva está fundado en la **responsabilidad parental** que plantea un control autorizado y basado en el afecto, el apoyo, la comunicación, el acompañamiento y la implicación en la vida cotidiana de los hijos e hijas. Esta es la forma de lograr una autoridad legitimada ante ellos, basada en el respeto, en la tolerancia, la comprensión mutua y en la búsqueda de acuerdos que contribuyan al desarrollo de sus capacidades.

Por otro lado, el ejercicio de la parentalidad positiva conlleva tanto la capacitación de los hijos, como la legitimación de sus opiniones y emociones. En este sentido, se han incluido los **derechos de la infancia y la adolescencia** a las dinámicas familiares y se resalta el valor educativo y de desarrollo integral que tienen la participación activa de los hijos y las hijas.

La **perspectiva ecológica** del ejercicio de la parentalidad ha puesto en valor el contexto de la familia en sus diferentes niveles ecosistémicos; todos los entornos

aportan las condiciones, los facilitadores y las limitaciones al desarrollo de las competencias parentales: las relaciones de pareja, del trabajo, de las redes de apoyo de la familia extensa, las amistades, el vecindario y la comunidad forman parte del ejercicio de la parentalidad. Tal y como describen Rodrigo, Máiquez y Martín-Quintana (2010) la parentalidad positiva no se ejerce en un espacio vacío, sino que requiere de aliados y de apoyos materiales, de información y consejo, de acompañamiento, de comprensión y de carácter formativo para mejorar su ejercicio.

Las competencias parentales en la ecología de la parentalidad

El Triángulo de la parentalidad positiva es una representación gráfica simplificada del modelo ecológico-evolutivo de interpretación de la familia y de la parentalidad positiva (adaptación realizada de Chamberland, Clément, Lacharité, & Bouchard, 2012). En resumen, la forma de ejercer la parentalidad tiene que ver con los tres aspectos:

- **Necesidades de los niños y adolescentes:** necesidades evolutivas-educativas y diferenciales que tienen los niños, y que van cambiando durante toda la vida.
- **Competencias parentales:** capacidades de los padres para afrontar de forma flexible y adaptada, de acuerdo con el contexto y las necesidades de los hijos, la tarea de ser padres.

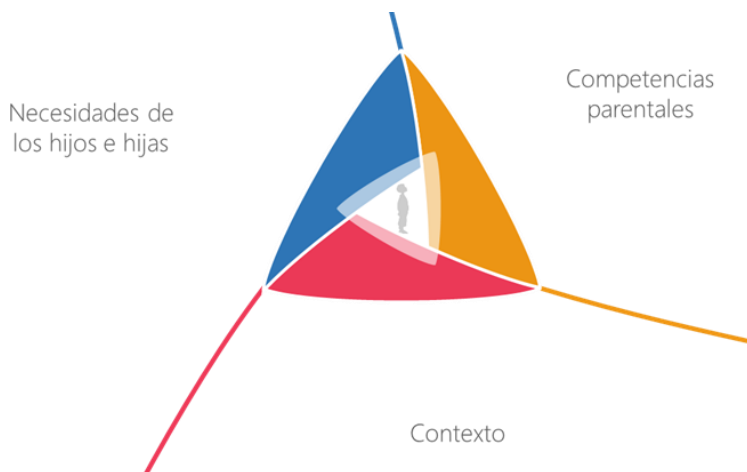


Ilustración 1. Balsells et al. (2015)

- **Contexto psicosocial de la familia:** que ayuda (factores protección) o dificulta (factores de riesgo) la tarea de ser padres. Se refiere al impacto de la familia extensa y los factores ambientales sobre la capacidad de los padres y niños.

¿Cuáles son las competencias parentales necesarias para el ejercicio de la parentalidad positiva?

- **Cuidados básicos, seguridad y protección:** Organización de la vida cotidiana de los hijos e hijas y establecimiento de rutinas relacionadas tanto con los hábitos cotidianos en alimentación, higiene, sueño, etcétera. La estabilidad en la vida cotidiana también contempla la protección de riesgos reales y la educación sin ninguna forma de violencia.
- **Calor, afecto y estabilidad emocional:** Comportamientos presentes en las interacciones padres-hijos que tienen por objetivo favorecer una relación basada en el afecto, la calidez emocional y la comunicación, para que los hijos se sientan queridos, comprendidos y seguros.
- **Orientación, valores y normas:** Supervisión y control del comportamiento infantil, así como la gestión adecuada de los conflictos. La negociación y el dialogo para establecer las normas y límites adaptadas a las necesidades y características de los hijos.
- **Estímulo, motivación y diversión:** Promoción del desarrollo integral de los hijos proporcionando oportunidades de aprendizaje formal e informal y estimulando la adquisición de una progresiva autonomía y capacitación.

Además de estas competencias, es fundamental la implicación, el acompañamiento, el reconocimiento y el interés mostrado por el mundo y la valía de los hijos. Esta actitud parental implica la aceptación de la individualidad del hijo y el interés de los adultos por su mundo y el tener en cuenta sus ideas en las decisiones familiares. Igualmente, la agencia parental entendida como el conjunto de habilidades que reflejan el modo en que los padres perciben y viven su rol parental, permite que los padres se sientan agentes protagonistas, activos, capaces y satisfechos en su rol parental (Máiquez, Rodrigo, Capote, & Vermaes, 2000).

Las competencias parentales en un mundo digital

Como ya hemos visto, la parentalidad positiva se refiere a el comportamiento de los padres y madres fundamentado en los derechos de la infancia, y promoviendo el desarrollo de capacidades en un entorno estructurado y no violento (Council of Europe, 2006).

Frente al concepto de autoridad parental, el concepto de responsabilidad parental plantea un control parental autorizado basado en el afecto, el apoyo, la comunicación, el acompañamiento y la implicación en la vida cotidiana de los hijos e hijas. Esta es la forma de lograr una autoridad legitimada ante ellos, basada en el respeto, en la tolerancia, la comprensión mutua y en la búsqueda de acuerdos que contribuyan al desarrollo de sus capacidades. (Rodrigo et al., 2010)

En este sentido, como se ha expuesto, la literatura científica subraya que existen algunos principios clave para el ejercicio de una parentalidad positiva (vínculos afectivos cálidos, entorno estructurado, estimulación y apoyo, etc.). Desde una perspectiva ecológica del desarrollo de la familia, estos principios están estrechamente relacionados con las necesidades de los niños y niñas, las propias competencias parentales de los padres y el contexto,

Es en el contexto precisamente donde podemos situar el impacto que tiene hecho digital en el ámbito familiar. La influencia que ejerce el mundo digital desde el contexto, altera por un lado las necesidades de la infancia y adolescencia, y por otro, el ejercicio de las competencias parentales.

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR

El ejercicio de la parentalidad positiva tiene que ver con el desarrollo de competencias parentales ajustadas y en relación con el contexto y las necesidades de los hijos. Es precisamente en el contexto donde las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (en adelante TIC) están ejerciendo con fuerza su poder de influencia, alterando los espacios y ambientes en los cuales padres y madres ejercen su papel y responsabilidad parental e igualmente, en los cuales hijos e hijas crecen y se desarrollan.

El uso de las TIC en el ámbito familiar ha crecido de tal manera que hoy en día muchos dispositivos tecnológicos se consideran una parte indispensable y fundamental del hogar. Hablamos no sólo de dispositivos móviles como teléfonos o tabletas. Tampoco nos referimos solamente a dispositivos que tradicionalmente ya pertenecían a los entornos familiares como el televisor y que con la llegada de internet se sumaron a la conectividad en red. Hablamos también de dispositivos que tradicionalmente no pertenecían al elenco de “cacharrería” que en mayor o menor medida las familias disponen en sus casas, como, por ejemplo, los cada vez más populares asistentes de voz.

Más allá del dispositivo en cuestión, su uso en el hogar conlleva cambios en los hábitos y relaciones familiares. Cambios propiciados por el poder influyente de las TIC desde el contexto, hacia las competencias parentales y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

¿Cómo las TIC han impactado en el ejercicio de la parentalidad?

El impacto de la tecnología e Internet en los hogares y en las familias es cada vez mayor (Rodrigo et al., 2018). A estas alturas ya nadie pone en duda que el mundo virtual forma parte del mundo real y que una parte de la socialización de cualquier persona transcurre tanto en entornos presenciales como en espacios virtuales.

Internet se ha convertido en el filtro que lo tiñe todo, como hace el café con el agua hirviendo, añadiendo matices, tonos y nuevas formas de entender y ejercer la parentalidad. Parece como si el ejercicio de ser padres y madres se haya visto

ampliado a una nueva dimensión (Álvarez et al.; 2015). Veamos algunos ejemplos tomando como referencia algunos aspectos clave relacionados con la parentalidad:

- **Comunicación:** La parentalidad tiene que ver con la forma de comunicarse en las relaciones paterno/materno-filiales. No obstante, no sólo tiene que ver con la comunicación presencial, sino también con la comunicación virtual entre todos los miembros de la familia (Livingstone & Helsper, 2008).
- **Relaciones afectivas:** La parentalidad positiva está estrechamente relacionada con el establecimiento un vínculo afectivo sano, en las cuales se establecen demostraciones y manifestaciones de afecto ajustadas a las necesidades de los niños y niñas. Estas demostraciones de afecto también se pueden dar en espacios digitales (Erickson et al., 2016).
- **Apoyo social:** La parentalidad tiene que ver con la búsqueda de apoyos sociales (formales e informales). Cada vez más familias buscan en internet soluciones que den respuesta a distintos retos y necesidades parentales (Platin & Daneback, 2009; Ammari & Schoenebeck, 2015). Los padres ven en internet una fuente de apoyo al desempeño parental que les permite complementar la educación familiar “tradicional” (Rodrigo et al., 2018).

¿Qué situaciones familiares se ven alteradas por determinados usos de la tecnología?

El ejercicio de la parentalidad se ha visto alterado por determinados usos de la tecnología. Algunos de estos usos son cada vez más habituales entre las familias. Todos ellos están presentes en espacios de vida cotidiana donde participan todos los miembros de la familia. A continuación se exponen brevemente cinco de las situaciones más habituales en la vida de las familias en su relación y uso con las TIC, sin entrar a analizar aún las competencias parentales vinculadas.

Delegación de funciones parentales

Las familias pueden delegar funciones parentales en dispositivos digitales. Pero, ¿son conscientes de ello? Algunos ejemplos se observan cuando padres y madres presentan un dispositivo (*tablet*, *smartphone*, consola...) a su hijo/a, invitándole a interactuar con él, en ocasiones sin acompañamiento. La finalidad de ello no es

la de orientar conjuntamente, enseñar los límites, riesgos... tan siquiera dar a conocer beneficios o oportunidades. A menudo, este tipo de prácticas tienen una finalidad, desconectar al pequeño o pequeña, para que simplemente “no moleste”, se comporte o sepa estar. Los momentos concretos donde ocurre esta situación son muchos: en una comida familiar (en un restaurante o en casa), en un viaje o trayecto largo en el coche, en el momento que padres o madres deben asearse y se encuentran solos en casa sin nadie que eche un ojo, entre otros. Más allá del hecho en sí, la delegación de funciones parentales como, enseñar a saber estar e influir en el comportamiento de sus hijos, es un hecho cada vez más habitual al cual recurren las familias.

Alteración de espacios de educación familiar

En consecuencia a lo anterior, otra de las situaciones habituales que denota la influencia de estos dispositivos en la vida familiar, es en aquellos espacios donde tradicionalmente se aprovechaba para educar en familia. Espacios como la comida familiar, el trayecto a pie hacia la escuela, el espacio de tertulia en el sofá, entre otros, son espacios familiares los cuales han ido perdiendo progresivamente protagonismo e interactividad comunicativa presencial entre los distintos miembros de la familia, en beneficio de una interactividad comunicativa virtual. Esta interactividad comunicativa virtual no solo se realiza entre los miembros de la familia, sino con otras personas que no lo son (familiares, amigos, contactos, seguidores...), lo que supone la inclusión de terceros en los espacios de vida cotidiana familiar.

Nuevos espacios y oportunidades de relación y comunicación

El tiempo en familia se dedica por lo tanto a realizar otras acciones que tradicionalmente ocupaban el tiempo para entablar conversaciones, a hablar, discutir, charlar, dialogar, coordinarse... Las oportunidades de comunicación familiar se han expandido a otros espacios virtuales, como los grupos de mensajería instantánea por chats (Whatsapp) o redes sociales (Instagram o Twitter, entre otros). Esta facilidad para entablar relaciones presenciales y virtuales entre los distintos miembros de la familia ha conllevado por ejemplo, que espacios que tradicionalmente ocupaban las relaciones familiares se hayan trasladado a espacios virtuales. Asimismo, también ha implicado que los espacios presenciales hayan perdido en ocasiones su razón de ser. ¿De qué tenemos que hablar si ya te lo he contado todo viniendo hacia casa? Esta facilidad en la comunicación supone cambios en las formas de mostrar afecto o de establecer normas o límites. Con la comunicación nos decimos “te quiero” y con la comunicación te digo “no”. Entonces, ¿la solución pasa por reprimir nuestra habilidad más preciada, la comunicación, o bien encontrar nuevas formas

complementarias de ejercer nuestra necesidad de contar lo que nos está sucediendo?

Modificación de hábitos de ocio familiar

Salir a jugar al parque, dar un paseo en bici, organizar una comida familiar, jugar a un juego de mesa, realizar una escapada... Tantos planes para hacer en el tiempo que disponemos en familia tras las obligaciones de todos los miembros, y tan poco tiempo que poder invertir en planificar una escapada en familia, por ejemplo. Los hábitos de ocio familiar están cambiando a pasos agigantados. Por un lado, el ocio familiar está girando alrededor de las pantallas (cine, televisión de pago – Netflix, Amazon Prime... – videojuegos en televisiones y dispositivos móviles), así como también hacia otras realidades virtuales o aumentadas. Por otro lado, el ocio familiar se está alejando de aquella concepción colectiva o familiar, como un espacio donde los distintos miembros de la familia se encontraban para simplemente, pasar un buen rato. Los adultos, y especialmente la infancia y adolescencia, accedemos a contenidos de ocio en cualquier sitio y lugar, con la única y aparente restricción de una conexión a internet. Parece que hablamos solamente de una cuestión de acceso a plataformas de contenido que ofrecen espacios lúdicos. No obstante las implicaciones están sujetas especialmente al acompañamiento y a las prácticas consideradas “gratificantes” en estos espacios, pero también a las consecuencias que generan estas gratificaciones.

Configuración de identidades virtuales

Para algunos jóvenes el mundo real es el mundo virtual y viceversa. Para otros el mundo real es el contexto, y el virtual supone el pretexto. Para la mayoría no hay distinción entre ambos. Es cierto que la identidad de una persona se configura con su participación en los entornos de socialización. Entornos cada vez más impregnados de espacios virtuales donde ser, estar, definirse, reivindicarse, mostrarse, agrandar... Entornos virtuales que cuentan con poca o nula presencia de padres y madres. Entornos digitales donde participan niños y jóvenes, que migran si hay un adulto. Sin embargo, no es menos cierto que la identidad de una persona se configura con personas referentes con las cuales se mimetiza. En este sentido, muchos de los referentes han cambiado, ya no son los hermanos, los padres, madres. Tampoco los actores, actrices o cantantes, al menos del mismo modo que lo eran. Hoy en día muchos de los referentes de imagen e identidad son las personas que exponen su vida en público (influencers, youtubers...). Niños y jóvenes quieren parecerseles, no solo en como visten, sino en qué hacen en las redes. En la misma dinámica se encuentran también algunos padres y madres, cuando exponen en redes sociales imágenes de sus hijos e

hijas. Unas prácticas que definen y configuran parte de la identidad digital de la infancia y la adolescencia. Una identidad heredada por niños y jóvenes cuando son capaces de decidir por sí mismos por qué contenidos y publicaciones quieren que se les conozca o relacione. Una identidad que en ocasiones no es consensuada entre los miembros de la familia.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, LAS 3P: PRESENCIALIDAD, PROGRESIVIDAD Y PAUTAS

La influencia de las TIC desde el contexto hacia el entorno familiar ha supuesto por un lado el replanteamiento de muchas de las acciones, espacios y roles de todos los miembros de la familia, y por otro lado, la necesidad de hacer frente a nuevos retos para una gestión óptima de las situaciones vinculadas al uso de las tecnologías en el ámbito familiar.

¿A qué edad se puede empezar a tener teléfono móvil? ¿Debo controlar las comunicaciones que mi hij@ mantiene en las redes sociales? ¿Cuántas horas pueden estar delante de las pantallas? ¿Qué puedo hacer si solo quiere jugar a videojuegos? ¿A qué edad pueden empezar los niños a interactuar con las pantallas?...

La respuesta a estas y otras preguntas suele ser bastante controvertida porque a menudo supone una receta que muchos padres y madres ven difícil de aplicar en sus hogares y con sus hij@s. Si bien las situaciones que se pueden dar pueden ser análogas o similares entre muchas familias, no es menos cierto que si se analizan en cada caso se componen por factores que pueden llegar a ser muy dispares. Por ejemplo, uno puede alertar que un adolescente pasa mucho enganchado a los videojuegos pero puede ser por una falta de planificación de ocio familiar, por una delegación de funciones parentales, por una situación coyuntural concreta (moda) o por una falta de normas y límites claros. Quizá en otros casos sea un compendio de las mismas, pero en todos los casos cada uno de estos motivos no tendrán el mismo peso o importancia.

Analizar estas situaciones desde el enfoque de la parentalidad positiva nos permite acercarnos y encontrar a una respuesta, que si bien no es generalizable para todas las familias, quizá si sea la más ajustada a la circunstancia concreta que se plantea resolver. Y es que, como decimos, la penetración de las tecnologías en cada hogar puede ser muy variopinta, las competencias parentales de los padres para manejar dichas situaciones puede ser muy distinta, y las necesidades de los hijos e hijas también, muy diferente.

En este sentido, se plantean a continuación tres orientaciones transversales al enfoque ecológico de la parentalidad positiva que como vimos anteriormente, permite el análisis de los factores de riesgo y de protección desde los tres lados del triángulo. Las 3P: Presencialidad, Progresividad y Pautas (Vaquero, 2019).

Para cada una de estas orientaciones, se presentan a continuación algunas ideas que pretenden ayudar a definir las motivaciones o finalidades por las cuales puede ser interesante aplicarlas con familias que participan en el programa “Aprender juntos, crecer en familia”. También se recogen algunos de los objetivos que pueden definirse en la práctica con familias que hayan participado en el programa para integrar cada una de estas orientaciones en su vida cotidiana. Finalmente, se recogen a modo de buenas prácticas algunos ejemplos de integración y aplicación de cada orientación metodológica (presencialidad, progresividad y pautas). Todas estas ideas han sido elaboradas a partir de las actividades presentadas por los profesionales que han participado en la formación colaborativa online.

Presencialidad

PRESENCIALIDAD

Física y virtual

Participación

Comunicación

Actitud abierta

Parentalidad donde están nuestro@s hij@

Acompañamiento

Cuando hablamos de presencialidad nos referimos al hecho de ejercer la parentalidad donde están nuestro@s hij@s, es decir, ejercer el rol de padres y madres en aquellos espacios, situaciones y momentos en los que nuestro@s hij@s participan, se comunican, se divierten... sean estos físicos o virtuales.

Hoy en día cualquier padre o madre no solo ejerce su rol cuando está físicamente delante de sus hi@s, sino que cada vez más, este rol se ejerce a través de espacios de comunicación y de participación no presencial. Mensajes de afecto, de cariño, un ¿qué tal el cole?, etc. Esto supone por un lado que el ejercicio de la parentalidad se amplíe a espacios virtuales que tradicionalmente no se usaban para este fin, redes sociales o herramientas de comunicación síncrona como los chats. Por otro, implica que nuestro rol como padres y madres se rija por una participación proactiva y un acompañamiento progresivo, de manera que se vaya ajustando no solo al medio, sino a las dinámicas que se generan en estos espacios. Por último, conlleva que debemos mantener una actitud abierta para tratar de comprender las comunicaciones e interacciones que se generan en estos espacios.

De algún modo, la presencialidad comporta que no se pueda educar ni ejercer una parentalidad positiva en relación a las nuevas tecnologías sin ellas, sin conocerlas, sin estar en ellas, porque sin ello no se puede acompañar a nuestros hij@s, conociendo sus riesgos, pero también sus beneficios directamente. Conocer, estar y participar en estos entornos virtuales posibilita tener más argumentos, medios y herramientas como padres y madres para gestionar un uso contingente, adecuado y proporcional tanto a las necesidades del niño o niña como a las circunstancias y presiones tecnológicas presentes en el contexto.



Un paso más

Finalidades

- Que las familias reflexionen acerca de la necesidad de ejercer su rol parental tanto en entornos presenciales como virtuales.
- Que las familias participen activamente de las actividades que los hijos e hijas realicen en entornos virtuales.
- Que las familias valoren la importancia de generar un clima de comunicación basada en la confianza mutua con el fin de prevenir situaciones de riesgo derivados de ciertos usos de las tecnologías.
- Que las familias acompañen a los hijos e hijas en el desarrollo de habilidades digitales que les permitan tener una actitud crítica ante actividades de comunicación, relación y ocio digital.

Objetivos

- Acompañar a los hijos e hijas en el desarrollo de actividades de comunicación en línea.
- Fomentar la lectura crítica comparando distintas fuentes de información.
- Establecer un clima de confianza y de diálogo para abordar situaciones relacionadas con el uso de las tecnologías.
- Mantener una actitud abierta y proactiva en el uso positivo de las tecnologías en el hogar.
- Compartir espacios y situaciones de uso compartido de las tecnologías.
- Expresar opiniones y percepciones sobre los usos de las tecnologías por los distintos miembros de la familia.
- Conocer e identificar recursos y espacios de ocio, así como códigos y canales de comunicación tecnológico de la infancia y la adolescencia.
- Promover el intercambio de experiencias entre hijos e hijas, padres y madres.
- Consensuar propuestas (actividades, aplicaciones y dispositivos) de ocio tecnológico compartido en familia.
- Consensuar espacios de comunicación virtual entre los distintos miembros de la familia.
- Reconocer y aprovechar espacios de relación y comunicación virtual.



Buenas prácticas

Dar ejemplo positivo

Se trata de promover el uso positivo de las tecnologías en espacios y momentos donde los miembros de la familia se encuentren. La finalidad es acompañar y guiar la participación de la infancia y la adolescencia hacia usos responsables que prevengan riesgos desde posturas constructivistas, preventivas y de promoción de hábitos de uso tecnológico saludable. Un ejemplo podrían ser actividades de ocio tecnológico compartido en familia, actividades de consulta de fuentes de información para actividades académicas, actividades de relación familiar a través de redes sociales y de comunicación, etc.

Progresividad

PROGRESIVIDAD **Introducción progresiva** **Principio de proporcionalidad** **Adaptación a las necesidades normativas** **y sentidas** **Segmentación de usos**

La gestión de las tecnologías dentro del ámbito familiar bajo el paraguas de la parentalidad positiva se basa también en la progresividad de acceso y uso. Esto conlleva el establecimiento de pautas y orientaciones de uso bajo el principio de proporcionalidad a las características de l@s niñ@s y la adaptación de estos usos tecnológicos en función de las necesidades reales o normativas y sentidas por parte de los más pequeños.

Partimos de la premisa que tod@ niñ@ o adolescente es particularmente único. No hay dos niñ@s iguales, no hay dos adolescentes iguales, cada uno tiene sus características y necesidades particulares. Por lo tanto, una gestión de las tecnologías en el ámbito familiar debe contemplar la idiosincrasia de cada niño o niña, así como del contexto familiar en el que crece. Esto explica por qué las recetas a las preguntas anteriormente planteadas no sirven para todo el mundo y por qué estas mismas preguntas tienen poco sentido. ¿A qué edad se puede empezar a tener teléfono móvil? Pues depende de las características de l@s hij@s, de los padres y madres y del contexto familiar y social.

Hoy en día es prácticamente imposible aislar a cualquier niño o niña de una pantalla porque prácticamente en todos los hogares la penetración de las tecnologías es muy elevada. En estos contextos y situaciones particulares de cada familia o niñ@, lo más racional parece ser la introducción progresiva de las pantallas, es decir, la apropiación paulatina de las tecnologías en todos los niveles, desde el uso individual o familiar en ciertos espacios del hogar, hasta la participación en entornos virtuales y redes sociales pasando por la posesión de dispositivos.



Un paso más

Finalidades

- Que las familias se familiaricen con la introducción progresiva de los dispositivos digitales en el hogar.
- Que las familias delimiten el uso proporcional de las tecnologías en el hogar considerando los elementos que caracterizan el contexto familiar y las competencias digitales de todos los miembros de la familia.
- Que las familias gestionen y adapten el uso de las tecnologías en el hogar atendiendo a las necesidades normativas y sentidas de hijos e hijas.
- Que las familias puedan dividir y segmentar usos y espacios de las tecnologías para gestionar de un modo más concreto los distintos usos de las tecnologías.

Objetivos

- Determinar pautas y límites según la edad de los hijos e hijas.
- Delimitar los momentos y espacios familiares en los cuales se permite, regula o prohíbe el uso de las tecnologías.
- Dividir los distintos usos que en el entorno familiar puede tener cualquier tecnología.
- Introducir progresiva y proporcionalmente a la edad de los hijos e hijas los distintos usos de las tecnologías.
- Reconocer las características particulares desde cada niño o niña, así como del contexto familiar.
- Fomentar una apropiación paulatina de las tecnologías para el uso individual o familiar en ciertos espacios del hogar.
- Comprender las necesidades de alfabetización digital de los distintos miembros de la familia.
- Promover una participación gradual que permita alcanzar progresivamente mayores cotas de responsabilidad y autonomía en la gestión de dispositivos digitales.



Segmentación de usos

Significa dividir aquellos usos que en el entorno familiar puede tener cualquier tecnología e ir introduciendo dichos usos de forma progresiva y proporcional dichas tecnologías. Esto tiene algunos claros beneficios. En primer lugar, permite a los padres y madres poder supervisar y acompañar de forma menos estresante el uso concreto de las tecnologías, dado que se trata de focalizar el uso en un aspecto concreto, lo que fomenta a su vez fomenta el conocimiento y la presencialidad. En segundo lugar, permite acometer dicha introducción progresiva desde la calma, la reflexión y consenso mediante el establecimiento de pautas y normas consensuadas. Segmentar usos, por ejemplo del teléfono móvil, significa delimitar funcionamientos como puede ser el hecho de permitir solo interactuar con ellos cuando esté un adulto presente, cuando se este conectado a una red de confianza, cuando se pretenda usar para una finalidad concreta (académica, de ocio, de comunicación...), cuando se pretenda acompañar en actividades conjuntas, etc.

PAUTAS

Establecer normas y límites consensuados

Evitar delegar funciones parentales

Blindar espacios

Construir buenas prácticas

Definir rutinas

Cuando hablamos de pautas, normas o límites nos referimos generalmente aquellas directrices o reglas que regulan determinadas decisiones, actitudes o conductas. No cabe duda que para el ejercicio de la parentalidad positiva en un mundo digital el establecimiento de pautas es fundamental. Pero, ¿qué tipo de pautas? ¿Cuántas? ¿Cómo se pueden definir? ¿Deben ser consensuadas? ¿Por qué no suelen respetarse?

Des de la perspectiva de la parentalidad positiva las normas deben tratarse de consensuar entre todos los miembros de la familia. Consensuar significa acordar y comprender que para una convivencia sana deben existir límites que todos los miembros de la familia deben respetar. El respeto a estas normas debe a su vez basarse en el amor mutuo, la confianza y el reconocimiento de padres, madres, hijos e hijas tienen tanto derechos como responsabilidades.

La premisa básica para establecer normas y límites para gestionar las tecnologías en el hogar es el marco que nos ofrece la parentalidad positiva. Esto supone que las normas que regulen el uso de las tecnologías dentro del hogar deben tratar de ser pocas y claras, iguales para todos, proporcionales a las responsabilidades y ajustadas a las necesidades de cada miembro de la familia, consensuadas y respetadas. No sirve de nada prohibir el uso del teléfono móvil en los momentos de comida familiar si este está presente en estos espacios. Del mismo modo, el establecimiento de las normas, su seguimiento, su supervisión y evaluación de su idoneidad no debería delegarse en dispositivos o programas. No sirve de nada prohibir el acceso a ciertos contenidos si creemos que instalando un programa de control parental es suficiente.



Un paso más

Finalidades

- Que las familias establezcan normas y límites consensuados de uso de las tecnologías.
- Que las familias eviten traspasar funciones parentales en dispositivos digitales.
- Que las familias se planteen blindar espacios y situaciones familiares donde el uso de dispositivos digitales altere el desarrollo adecuado de dichas actividades.
- Que las familias construyan espacios de relación familiar positivas con las tecnologías.
- Que las familias delimiten rutinas y hábitos de vida cotidiana saludable con las tecnologías.

Objetivos

- Reflexionar acerca de la necesidad de establecer pautas que regulen el uso de las tecnologías en el hogar.
- Reflexionar acerca de los espacios y momentos en los que se pueden delegar funciones parentales en dispositivos digitales.
- Tomar consciencia del tiempo dedicado al uso e interacción con pantallas y otros dispositivos.
- Consensuar normas y límites en el uso de las tecnologías en familia.
- Definir rutinas de uso de las tecnologías en familia (tiempo, espacios, etc.)
- Equilibrar espacios y momentos de relación interpersonal presencial y virtual.
- Fortalecer hábitos saludables de uso de las tecnologías en el hogar.
- Promover un uso responsable de las tecnologías acorde con el desarrollo psicosocial de los hijos e hijas.
- Promover hábitos que complementen el uso de pantallas y dispositivos.



Buenas prácticas

Blindar espacios

Significa delimitar los momentos y espacios familiares en los cuales se permite, regula o prohíbe el uso de las tecnologías. Esto se puede aplicar a los momentos de comida familiar no permitiendo el acceso de dispositivos digitales en la cocina o comedor. También puede extenderse a los dormitorios, regulando el tiempo (mañana, tarde, noche) y uso (horas, fines de semana...) de consolas en estos espacios.

Definir rutinas

Se refiere al establecimiento de hábitos de conducta que complementen o equilibren el uso de las pantallas y dispositivos. Por ejemplo, un paseo por la playa, una excursión en bicicleta o un espacio de lectura. La finalidad es ganar hábitos y aficiones que traten de ocupar de forma permanente y estable aquellos espacios de tiempo que por facilidad de uso y acceso suelen ocuparse con interacciones tecnológicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M.; Torres, A.; Rodríguez, E.; Padilla, S.; & Rodrigo, M. J. (2013). Attitudes and parenting dimensions in parents' regulation of Internet use by primary and secondary school children. *Computers & Education*, *67*, 69-78.
- Ammari, T.; & Schoenebeck, S. Y. (2015). Understanding and supporting fathers and fatherhood on social media sites. In Proceedings of the 33rd Annual ACM Conference on Human Factors in Computing Systems, Nueva York: ACM, 1905-1914.
- Amorós, P., Balsells, M. À., Fuentes-Peláez, N., Pastor, C., Molina, M. C., & Mateo, M. (2009). Programme de formation pour familles d'accueil. Impact sur la qualité des enfants et la résilience familiale. In Nader-Grosbois (Ed.), *Resilience, regulation and quality of life* (pp. 187-193). Louvain: UCL Presses Universitaires de Louvain.
- Amorós, P., Fuentes-Peláez, N., Molina, M. C., & Pastor, C. (2010). Le soutien aux familles et aux adolescents bénéficiant d'une action centrée sur la promotion de la résilience. *Bulletin de Psychologie*, *6(510)*, 429-434. <http://doi.org/10.3917/bupsy.510.0429>
- Armstrong, M. I., Birnie-lefcovitch, S., & Ungar, M. T. (2005). Pathways Between Social Support, Family Well Being, Quality of Parenting, and Child Resilience: What We Know. *Journal of Child and Family Studies*, *14(2)*, 269-281. <http://doi.org/10.1007/s10826-005-5054-4>
- Balsells, M. À. (2013). El centre és el nen, el focus és la família: treballant les competències parentals. *Butlletí d'Inf@ncia*, *73*, 1-10.
- Balsells, M. À., Pastor, C., Amorós, P., Fuentes-Peláez, N., Molina, M. C., Mateos, A., ... Vázquez, N. (2015). Caminar en familia: programa de competencias parentales durante el acogimiento y la reunificación familiar. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Centro de Publicaciones. Retrieved from <http://www.mssi.gov.es/ssi/familiasInfancia/ayudas/docs2013-14/docs2016/CaminarenFamilia.pdf>
- Erickson, L. B., Wisniewski, P., Xu, H., Carroll, J. M., Rosson, M. B., & Perkins, D. F. (2016). The boundaries between: Parental involvement in a teen's online world. *Journal of the Association for Information Science and Technology*, *67(6)*, 1384-1403.
- Livingstone, S., & Helsper, E. J. (2008). Parental mediation of children's internet use. *Journal of Broadcasting and Electronic Media*, *52(4)*, 581-599.

- Máiquez, M. L., Rodrigo, M. J., Capote, C., & Vermaes, I. (2000). Aprender en la vida cotidiana. Un programa experiencial para padres. Madrid: Visor.
- Plantin, L.; & Daneback, K. (2009). Parenthood, information and support on the internet. A literature review of research on parents and professionals online. *BMC family practice*, 10(1), 34.
- Rodrigo, M.J.; Balsells, M.A.; Vaquero, E.; Suárez, A. & Fernández-Rodrigo, L. (2018). Educación parental en línea: revisión de la literatura. Lleida: Càtedra Educació i Adolescència Abel Martínez Oliva
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M.L., y Martín, J. (2010). Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales. Madrid: FEMP
- Rodrigo, M. J. & Palacios, J. (coords.) (1998) Familia y desarrollo humano. Madrid, Alianza Editorial.
- Vaquero, E. (2019). Comunicación parental en un mundo digital. Hacia la inclusión y el apoyo social de las familias. I. Congreso internacional en inclusión social y educativa: Retos ante las dificultades comunicativas. Bilbao, 24 de octubre de 2019
- Vaquero, E., Suárez, A., Fernández-Rodrigo, L., Rodrigo, M. J., & Balsells, M. A. (2019). E-parenting: una revisión sistemática de la literatura. *Edutec. Revista Electrónica De Tecnología Educativa*, (68), 30-41.

Lleida, julio 2020

Edición: coordinadores

Texto: los autores

Ilustraciones: Freepik (portada)

Publicación bajo licencia Creative Commons Reconocimiento -

No comercial - Compartir igual





Universitat de Lleida



UNIVERSITAT DE
BARCELONA



Fundación "la Caixa"